

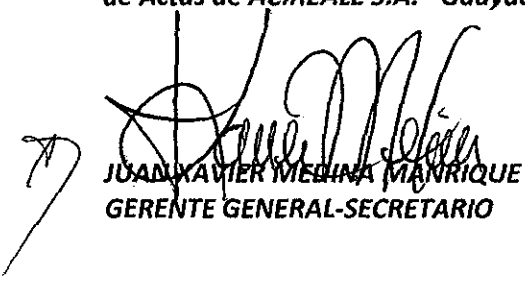
**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS
DE ACIREALE S.A. CELEBRADA EL DIA TRECE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL
DIECISEIS.**

En la ciudad de Guayaquil, a los trece días del mes de Enero del año dos mil dieciséis, siendo las once horas, , en el inmueble ubicado en local No. 14 del Centro Comercial Plaza Quil, Avenida Carlos Luis Plaza Dañín No. 300, se reúnen en Junta General Universal Extraordinaria, sin convocatoria previa, los accionistas de **ACIREALE S.A.**, a saber: **TAMPA BAY HOUSING DEVELOPMENT LLC.**, representada por su Apoderada General, Dra. Lilia Salazar Chiriboga, según poder que presenta, propietaria de cincuenta y seis mil veintiocho (56.028) acciones nominativas y ordinarias de un dólar de los Estados Unidos cada una y con derecho a igual número de votos; **PEREGRINE TRADING LLC.**, representada por su Apoderado General, señor Isidro De Ycaza Ponce, propietaria de veintisiete mil trescientos setenta y cuatro (27.374) acciones nominativas y ordinarias de un dólar de los Estados Unidos cada una y con derecho a igual número de votos; **FLEXPRO LIMITED**, representada por su Apoderado General, señor Oscar Bjarnier Icaza, según poder que presenta, propietaria de nueve mil trescientas noventa y ocho (9.398) acciones nominativas y ordinarias de un dólar de los Estados Unidos cada una y con derecho a igual número de votos.- En vista de la ausencia del Titular, actúa como Presidenta Ad-Hoc la Dra. Lilia Salazar Chiriboga y actúa como Gerente General, el infrascrito Gerente General, Ing. Juan Xavier Medina Manrique.- Por Secretaría se establece que a esta Junta han asistido accionistas que representan la totalidad del capital pagado de la compañía que asciende a la suma de noventa y dos mil ochocientos dólares de los Estados Unidos (US\$92.800.00) y que se han elaborado los listados de ley, por lo que existe el quorum estatutario y legal para la celebración de la misma.- La Presidenta manifiesta que como esta Junta ha sido convocada personalmente y no por la prensa, deberán los accionistas antes de continuar con la misma, expresar su conformidad para conocer y resolver sobre el único punto del orden del día: **Aprobación de los balances rectificatorios correspondientes a los ejercicios económicos 2011 y 2012.**- Los accionistas deciden por unanimidad constituirse en Junta General Extraordinaria en razón de estar suficientemente informados y reunirse los requisitos determinados en el Art. 238 de la Ley de Compañías codificada.- De inmediato la Presidenta declara instalada la sesión y ordena se conozca y resuelva sobre el único punto del orden del día.- El Gerente General toma la palabra y manifiesta que por falta de información del Departamento Legal, se registró contablemente en el año 2012, la venta del lote de terreno de 6,1374 has. ubicado en el sitio denominado San Carlos, sector Sabanilla, Cantón Daule de propiedad de ACIREALE S.A. a favor de KALÉD S.A., por un precio de venta de US\$230,115.00, cuando la transferencia de dominio se perfeccionó legalmente en el año 2011, por lo que la Superintendencia de

Compañías en inspección de control ha solicitado se corrija los balances de los años 2011 y 2012 y se realice el registro contable en la fecha correcta, esto es la fecha de inscripción de la compraventa en el Registro de la Propiedad del Cantón Daule, por lo expuesto, ya se ha procedido a corregir el registro contable relacionado con la venta del bien inmueble indicado, por lo que es necesario rectificar también los balances correspondientes a los años 2011 y 2012, cuya copia entrega a los accionistas. Los accionistas resuelven por unanimidad, es decir con 92.800 votos a favor y ninguno en contra lo siguiente: **AÑO 2011:** Aprobar el balance rectificado correspondiente al ejercicio económico 2011 y el impuesto mínimo por un monto de seis mil setecientos ochenta y seis 91/100 dólares de los Estados Unidos (US\$6,786.91); **AÑO 2012:** Aprobar el balance rectificado correspondiente al ejercicio económico del año 2012, que registra una pérdida del ejercicio de diecisiete mil doscientos ocho 84/100 dólares de los Estados Unidos (US\$17,208.84) y un impuesto mínimo de veintiún mil doscientos quince 92/100 dólares de los Estados Unidos (US\$21,215.92). Se deja constancia que la pérdida deberá ser amortizada de conformidad con la ley.- No habiendo otros asuntos que tratar, el Presidente concede un receso para la elaboración del acta correspondiente. Reinstalada la Junta, se da lectura al texto acta y se la aprueba por unanimidad, sin modificación alguna, firmando para constancia las accionistas concurrentes conjuntamente con la Presidenta Ad-Hoc e infrascrito Gerente General-Secretario que certifica.-

p)TAMPA BAY HOUSING DEVELOPMENT LLC .- f) Dra. Lilia Salazar Chiriboga-Apoderada General.- p. PEREGRINE TRADING LLC. f) ISIDRO DE YCAZA PONCE.- p. FLEXPRO LIMITED-Oscar Bjaner Icaza-Apoderado.- p. ACIREALE S.A. -Dra. Lilia Salazar Chiriboga-Presidenta Ad-Hoc.- f) Juan Xavier Medina Manrique - Gerente General- Secretario.- .

CERTIFICO: Que el acta que antecede es fiel copia del original que reposa en el libro de Actas de ACIREALE S.A.- Guayaquil, Enero 13 del 2016.


JUAN XAVIER MEDINA MANRIQUE
GERENTE GENERAL-SECRETARIO